





Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/1 15 de octubre de 2019

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL Octogésima cuarta Reunión Montreal, 16 – 20 de diciembre de 2019

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

- 1. Apertura de la reunión.
- 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del orden del día;
 - b) Organización de los trabajos.
- 3. Actividades de la Secretaría.
- 4. Asuntos financieros:
 - a) Situación de las contribuciones y los desembolsos;
 - b) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos;
 - c) Situación de las contribuciones adicionales al Fondo Multilateral y disponibilidad de recursos (decisión 83/4 c));
 - d) Cuentas del Fondo Multilateral:
 - i) Cuentas finales de 2018;
 - ii) Conciliación de las cuentas de 2018;
 - e) Presupuestos de la Secretaría del Fondo aprobados para 2020 y 2021 y presupuesto propuesto para 2022.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

5. Datos de los programas de país y perspectivas de cumplimiento.

6. Evaluación:

- a) Evaluación del desempeño de los organismos de ejecución en relación con sus planes administrativos para 2018;
- b) Informe final de la evaluación de proyectos piloto de demostración sobre la eliminación y destrucción de SAO;
- c) Estudio teórico para la evaluación de la sostenibilidad de los logros del Protocolo de Montreal;
- d) Mandato para el estudio teórico para la evaluación de las redes regionales de oficiales nacionales del ozono;
- e) Informe sobre la marcha de las actividades del estudio teórico para la evaluación de la eficiencia energética en el sector de servicio y mantenimiento;
- f) Proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2020.

7. Ejecución de programas:

- a) Informes sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 2018:
 - i) Informe refundido sobre la marcha de las actividades;
 - ii) Organismos bilaterales;
 - iii) PNUD;
 - iv) PNUMA;
 - v) ONUDI;
 - vi) Banco Mundial;
- b) Informes sobre los proyectos con requisitos específicos de presentación de informes;
- c) Informe refundido de terminación de proyectos de 2019.

8. Planificación administrativa:

- a) Información actualizada sobre la situación de la ejecución del plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2019-2021;
- b) Demoras en la presentación de tramos;
- c) Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2020-2022;
- d) Planes administrativos de los organismos bilaterales y de ejecución para 2020-2022:
 - i) Organismos bilaterales;

- ii) PNUD;
- iii) PNUMA;
- iv) ONUDI;
- v) Banco Mundial.
- 9. Propuestas de proyectos:
 - a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos;
 - b) Cooperación bilateral;
 - c) Enmiendas a los programas de trabajo:
 - i) Enmiendas al programa de trabajo del PNUD para 2019;
 - ii) Enmiendas al programa de trabajo del PNUMA para 2019;
 - iii) Enmiendas al programa de trabajo de la ONUDI para 2019;
 - iv) Enmiendas al Programa de trabajo del Banco Mundial para 2019;
 - d) Presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento del PNUMA para 2020;
 - e) Costos de unidad central de 2020 para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial;
 - f) Proyectos de inversión.
- 10. Informe sobre los programas de incentivos para usuarios finales financiados en el marco de los planes de gestión de eliminación de HCFC (decisión 82/54).
- 11. Reseña de los sistemas vigentes de supervisión, presentación de informes, verificación y concesión de licencias y cupos exigibles desarrollados con apoyo del Fondo Multilateral (decisión 83/60 c)).
- 12. Análisis de las repercusiones de la ejecución paralela o integrada de las actividades de eliminación de los HCFC y de reducción del HFC (decisión 81/69).
- 13. Cuestiones relacionadas con la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal:
 - a) Elaboración de las directrices sobre los costos para la reducción de los HFC en los países que operan al amparo del artículo 5: proyecto de criterios para la financiación (decisiones 83/65 c) y d));
 - b) Eficiencia energética:
 - i) Documento sobre maneras de llevar a la práctica el párrafo 16 de la decisión XXVIII/2 y el párrafo 2 de la decisión XXX/5 de las Partes (decisión 83/62);
 - ii) Documento con información sobre fondos e instituciones financieras pertinentes que movilizan recursos para la eficiencia energética que se podrían utilizar en la reducción de los HFC (decisión 83/63);

UNEP/OzL.Pro/ExCom/84/1

- iii) Resumen del informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre asuntos relacionados con la eficiencia energética en lo que respecta a las cuestiones mencionadas en la decisión 82/83 e) (decisión 83/64);
- c) Aspectos clave relacionados con las tecnologías de control del HFC-23 como subproducto (decisiones 83/66 y 83/67).
- 14. Proyecto de política operacional sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos financiados por el Fondo Multilateral (decisión 83/68 c)).
- 15. Informe del Subgrupo sobre el sector de producción.
- 16. Otros asuntos.
- 17. Aprobación del informe.
- 18. Clausura de la reunión.